

Señores
División de Signos Distintivos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá - Colombia

Medellín, Agosto de 2017

Su ref.:
Nuestra ref.: Clie 000/ Mrr

ASUNTO: PODER GENERAL PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

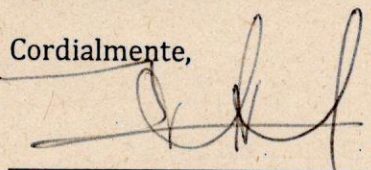
JUAN MANUEL MUÑOZ, varón, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 98.667.771 y vecino de la ciudad de Medellín, obrando en mi nombre y representación legal, me permito por medio del presente escrito **OTORGAR PODER GENERAL PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL** a la abogada **MÓNICA RESTREPO RUIZ**, también de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.207.541 de Medellín y titular de la T.P. 155.264 del C.S. de la J., para que actúe como mi representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial que se adelanten en Colombia ante la Superintendencia de Industria y Comercio y que concierne a todas las solicitudes, registros y depósitos actuales y futuros del otorgante, como marcas, nombres comerciales, enseñas, patentes de invención o modelo de utilidad y diseños industriales, entre otros, y, en particular, para que proceda con la solicitud de registro de la patente de invención denominada **SISTEMA Y MÉTODO DE ASISTENCIA PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS EN TERRENOS PENDIENTES**.

La apoderada especial queda investida de todas las facultades inherentes al mandato judicial y especial, siendo así que tendrá las facultades que los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso confiere a los mandatarios judiciales y las especiales para recibir, desistir, renunciar, transigir, sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar pruebas, presentar recursos, presentar oposiciones contra los signos que puedan atentar contra los de la compañía que represento, y, en general, para actuar en todo lo necesario para cumplir el presente mandato y procurar la defensa de los intereses de la poderdante como parte interesada en la protección y defensa de sus derechos de propiedad industrial.

De igual forma, se autoriza expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con los trámites de propiedad industrial sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico de la apoderada: mrestrepo@aramburorestrepo.co

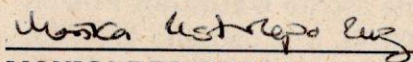
Solicito respetuosamente se sirva reconocer personería jurídica suficiente al mandato aquí designado.

Cordialmente,



JUAN MANUEL MUÑOZ
CC. 98.667.771 de Medellín

Acepto,



MONICA RESTREPO RUIZ
TP. 155.264 del C.S. de la J.
CC. 32.207.541 de Medellín